

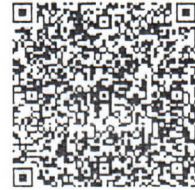
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7326



Fecha de ingreso: 21-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-11-2021

Folio: 2021-7326

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA NOFUCU, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-018-00-0001-445-237-00011-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M17 UPI331 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.06	146.62	47.39	VOLADO Y	18,510.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.06	146.62	47.39	PORCHE	528.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.06	146.62	47.39		528.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	101.06	146.62	47.39		1,851.09
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			303.18	439.86	142.17		\$ 21,419.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-11-2021 14:13:43

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008597b873b27e3eaf7a670568836c87543aea1720214207d13989d4f4eb47c46b71c52ae88392d20f633